

Tercera.—Página 4558, párrafo tercero, donde dice, «Categoría «I».—Los frutos acogidos a esta categoría deberán ser de buena calidad y color uniforme «en viraje»...», debe decir: «Categoría «I».—Los frutos acogidos a esta categoría deberán ser de buena calidad y color uniforme mínimo «en viraje»».

Cuarta.—Página 4558, párrafo 10, donde dice: «En categoría «Extra»: 5 por 100 para frutos en número o peso do y homogeneidad.» debe decir: «En cada envase se permitirán tolerancias de calidad, calibrado y homogeneidad y color, con las limitaciones que a continuación se establecen:».

Quinta.—Página 4558, segunda columna, donde dice: «Listones de fondos Fondos. Dos piezas de ... 33.5×30×5.5' debe decir: «Fondos Dos piezas de .. 33.5×30×5.5»

Sexta.—Página 4558, segunda columna, al final, donde dice, «Testereros: Dos piezas de 285×85×8», debe decir: «Testereros: Dos piezas de 280×85×8»

Séptima.—Página 4559, segunda columna, párrafo tercero, donde dice: «El contenido de cada bulto debe ser homogéneo

y no incluir sino fruto de la misma variedad, calidad y calibre. Queda prohibido el marcar las distintas variedades comerciales en una o más partidas», debe decir: «...Queda prohibido el marcar las distintas variedades comerciales en una misma partida».

Octava.—Página 4559, segunda columna, párrafo décimo, donde dice: «b) Protecciones.—La fruta irá aislada del envase desde embarque, pudiendo utilizarse papel o cualquier otra materia adecuada», debe decir: «...La fruta irá aislada del envase, pudiendo utilizarse papel o cualquier otra materia adecuada»

Novena.—Página 4559, segunda columna, párrafo 14, donde dice: «VII Mercado de envases», debe decir: «VII Mercado de Envases»

Décima.—Página 4559, segunda columna, párrafo 15, donde dice: «Cada bulto debe llevar en su parte exterior, con carácter legible e indeleble, lo siguiente:», debe decir: «Cada bulto debe llevar en su parte exterior en caracteres legibles e indelebles lo siguiente:».

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 994/1962, de 6 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Marina se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.*

Vengo a disponer que durante la ausencia del Ministro de Marina, don Felipe José Abárzuza y Oliva, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de abril de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Teniente de Aviación don José Pérez Asián. «Reemplazo voluntario» en León.—Retirado el 1 de marzo de 1962.

Alférez de Ingenieros don Lucas Nogueira Escudero. Empresa «Solño Abréu», Pontevedra.—Retirado el 20 de marzo de 1962.

Subteniente de Infantería don Venancio Bartolomé Acebes. Biblioteca Pública de Segovia.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Andrés Cortés Serrano. «Reemplazo voluntario» en Badajoz.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Enrique García Grande. «Reemplazo voluntario» en Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Amadeo González Blásquiz. «Reemplazo voluntario» en Pamplona (Navarra).—Retirado el 31 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Manuel Gordillo Rodríguez. Delegación de Hacienda de Cádiz.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don José Orozco Silva. Escuela del Magisterio de Cádiz.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Juan Palacios Palacios. Subpagadurías Militar de Haberes. San Sebastián.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Rafael Panizo Centeno. Fábrica de Pastas Marineto Albarrán, Málaga.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Caballería don Vicente Mesonero González. Almacén Regional de Intendencia, Valladolid.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Ingenieros don Miguel García Pérez.—«Reemplazo voluntario» en Realejo Alto (Tenerife).—Retirado el 22 de marzo de 1962.

Brigada de Intendencia don Marino Rodríguez Figuejoa. «Nodo», Madrid.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Germán Freije Ferreiro. Juzgado Municipal de Lérida.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Manuel González Rodríguez. «Reemplazo voluntario» en Plasencia (Cáceres).—Retirado el 31 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Pedro Lara Tercero. Dirección General de Correos de Vich (Barcelona).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Lázaro Leal Gil. Industrias Bolseras Madereras, Madrid.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Sargento don Federico López Pichardo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Angel Martínez Gato. «Reemplazo voluntario» en Flores de Sil, Ponferrada (León).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Silvestre Martínez Fraga. «Reemplazo voluntario» en Isla Cristina (Huelva).—Retirado el 28 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don José de Pedro Pintado. Ayuntamiento de Santander.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Antonio Serrano Gelado. «Reemplazo voluntario» en Marquíz de Alba (Zamora).—Retirado el 26 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Joaquín de la Torre Vázquez. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 28 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don Luis Herrera Borrego. «Reemplazo voluntario» en Puerto Real (Cádiz).—Retirado el 31 de marzo de 1962.